

ACTA N°: 1423/18 – SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, a los 27 días del mes de septiembre de 2018 y siendo las 19:05 horas se reúnen en **SESIÓN EXTRAORDINARIA** los concejales que se consignan a continuación, con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

CONCEJALES PRESENTES:

Zanazzi, Elvio
San Filippo, Paula.
Herrera, Luisa.
Cardozo, Cristian.
Gaeto, Silvio.
Macías, Gabriel.
Perié, Gustavo.
Ricciardelli, Maira.
Ramírez, Diego.
Costoya, Sergio.
Di Bacco, Silvia
Mancini, Norberto.
Borselli, Roberto.
Fariás, Jorge.
Agotegaray, Soledad
Grilli, Ma. de las Mercedes.

T.D. 7087/18 - Cambiemos y 1País - Proyecto de Decreto convocando audiencias públicas para el día 31 de octubre para dar tratamiento a lo establecido en la Resolución N° 2211/18.

El presidente da lectura al proyecto.

Concejal Zanazzi: “La misma situación de la sesión anterior, solicitamos como bloque la abstención”.

Se pasa a la votación el derecho de abstención de los Concejales del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana. **Aprobado por unanimidad.**

Se pasa a la votación del proyecto.

Por la Afirmativa: Concejales Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Ricciardelli; Ramírez; Borselli; Agotegaray; San Filippo y Cardozo.

Abstenciones: Ediles Zanazzi; Fariás; Herrera; Di Bacco; Macías y Mancini

Aprobado por mayoría el DECRETO N°: 313/18.-

DECRETO N°: 313/18.-

Ramallo, 27 de septiembre de 2018

VISTO:

La Resolución N° 2211/18 sancionada por mayoría por el Honorable Concejo Deliberante de Ramallo en la Sesión Ordinaria del 20 de diciembre del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar curso al proceso invocado por el Decreto 195/08 art. 11°;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Convócase a Audiencia Pública para el día 31 de octubre del corriente año ----- a las 18 horas, a desarrollarse en el Auditorio de Mucoop en la ciudad de Villa Ramallo a fin de dar tratamiento a lo establecido en la Resolución N° 2211/18.-----

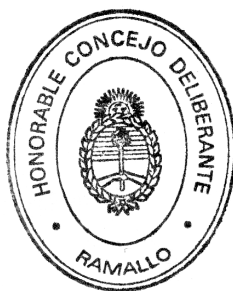
ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-----

Sin más temas que tratar y siendo las 19:08 hs. el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión del día de la fecha.-----

Firman: Sergio Costoya, Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo y
----- Leonel Ezequiel Amaya, Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE